



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRET

Radicado: D 2018070003769

Fecha: 30/11/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de CISNEROS, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6° de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002922 del 28 de junio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **CISNEROS**, indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, y garantizar la prestación del servicio educativo en los diferentes establecimientos educativos oficiales ubicados en la zona urbana y rural. La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaria de Educación de Antioquia, previo estudio técnico considera que las plazas asignadas para el año 2017, deben ser modificadas una vez analizadas las siguientes consideraciones.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de CISNEROS, financiada con el Sistema General de Participaciones"

Aumento el número de alumnos efectivamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

De igual forma por el Decreto 2018070002208 del 13 de agosto de 2018, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Cisneros sede Centro Educativo Rural El Silencio del nivel de básica secundaria a la sede Centro Educativo Rural Palmira de la misma Institución Educativa y nivel del Municipio de Cisneros.

A través del Decreto 2018070002216 del 13 de agosto de 2018, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Cisneros sede Centro Educativo Rural Palmira del nivel de básica secundaria a la sede Centro Educativo Rural El Silencio de la misma Institución Educativa y nivel del Municipio de Cisneros.

Del mismo modo por el Decreto 2018070002328 del 17 de agosto de 2018, se trasladó la plaza de la Institución Educativa Cisneros sede Centro Educativo Rural El Silencio del nivel de básica secundaria a la sede principal de la misma Institución Educativa y nivel del Municipio de Cisneros.

Por el Decreto 2018070002337 del 21 de agosto de 2018, se trasladó y se hizo conversión de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Rural San José del Nus sede Principal del Municipio de San Roque, al nivel básica secundaria de la Institución Educativa Cisneros sede Principal del Municipio de Cisneros.

Por el Decreto 2018070002583 del 10 de septiembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Secundaria de la Institución Educativa Rural Roberto López Gómez sede Principal del Municipio de Santo Domingo, al nivel Básica Secundaria de la Institución Educativa Cisneros sede Centro Educativo Rural El Brasil del Municipio de Cisneros.

Debido a las anteriores situaciones administrativas, de un lado el aumento en el número de alumnos matriculados y la oficialización del modelo Postprimaria en algunos establecimientos educativos, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018 para el municipio de **CISNEROS**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **CISNEROS**; para el año **2018**, el cual quedará así:

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE										TOTAL PLAZAS DOCENTES
		RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOCENTE ORIENTADOR		DOCENTE APOYO		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
I. E. CISNEROS	I. E. CISNEROS		1		3				1		1	6
TOTAL			1		3				1		1	6

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de CISNEROS, financiada con el Sistema General de Participaciones"

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	NIVEL								TOTAL PLAZAS AÑO 2018		
			PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA				
			Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural			
CISNEROS	I. E. CISNEROS	C. E. R. BELLAVISTA				1						1	
		C. E. R. EL BRASIL				1			2			3	
		C. E. R. EL CADILLO				1			1			2	
		C. E. R. EL LIMON				1						1	
		C. E. R. EL PEDRERO							1			1	
		C. E. R. EL SILENCIO				1			1			2	
		C. E. R. LUIS GONZALO CADAVID PEREZ				1						1	
		C. E. R. PALMIRA				1			1			2	
		C. E. R. SABANALARGA				1			1			2	
		E U CONCEPCION RESTREPO	2			10							12
		E U JESUS MARIA DUQUE	2			10							12
		LICEO CISNEROS							19		9		28
TOTAL			4	0	20	8	19	7	9	0	67		

MUNICIPIO DE CISNEROS DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL PLAZAS DOCENTES
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	4	0	20	8	19	7	9	0	
4		28		26		9			

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Beatriz Helena Valencia Sierra - Dirección de Talento Humano	<i>Beatriz Valencia Sierra</i>	21/11/2018
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora de Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	28/11/18
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez - Profesional Universitaria	<i>Beatriz Elena Muñoz A</i>	27-11-2018
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar G</i>	28-11-2018
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	<i>Juan E. Maya</i>	28.11.18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.